ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-019 2026.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS PARA El DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, al primer (01) día del mes de junio de 2026 con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y **EDUARDO BONILLA PRADA,** Secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social**,** como delegado para la evaluación del Componente Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

POSICIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	**FUNDACION MUJER-ES**	$ 49.000.000

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1 FUNDACION MUJER-ES CUMPLE/NO CUMPLE/N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
⍰ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	N/A	NINGUNA
PERSONAS NATURALES. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.	N/A	N/A	NINGUNA
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	-------
⍰ ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	NINGUNA
REDAM	**NO CUMPLE**	N/A	El oferente no aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
CERTIFICADO DE NO MORA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
HOJA DE VIDA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCION PÚBLICA	**NO CUMPLE**	N/A	El oferente NO aporta la declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública solicitada por la entidad.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**NO CUMPLE**	N/A	El oferente no aporta el formato de autorización de tratamiento de datos personales aportado por la entidad.

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **FUNDACION MUJER-ES**, identificada con NIT No. 901.638.189-0 representada legalmente por ANA MARIA VASQUEZ MEDINA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.548.581 de Ibagué Tolima, se concluye que el proponente, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-019-2026.**

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	**PROPONENTE 1** **FUNDACION MUJER-ES** **CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
A. EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar al cierre de la convocatoria haber ejecutado y terminado tres (3) contratos cuyo objeto sea de similar o igual naturaleza al objeto de la presente convocatoria, esto es, (I) Servicios de Logística para la organización y/o celebración de eventos, con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria del valor sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso que nos ocupa expresado en SMMLV de conformidad con la fecha de suscripción de los contratos aportados.	CUMPLE	---	El proponente aporta la Comunicación de aceptación y certificación No. 204 de 2024, suscrito con suscrito con FUNDACION MUJER-ES y la Alcaldía del Guamo Tolima, cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA" por valor de ($54.600.000) MCTE.

En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada integrante debe acreditar la experiencia requerida de acuerdo a su condición.			2.Certidicación del contrato No. 384 de 2024, suscrito con FUNDACION MUJER-ES y la Alcaldía del Guamo Tolima, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS 'PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA" por valor de ($36.000.000). 3.Así mismo presenta certificación del contrato No. 423 de 2024, suscrito con FUNDACION MUJER-ES y la Alcaldía del Guamo Tolima, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE DESPEDIDA DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL DESTINADO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL GUAMO TOLIMA", por valor de: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)
B. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Para acreditar la experiencia especifica el proponente deberá demostrar: • Por lo menos uno de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto contractual la prestación de servicios logísticos de la celebración y/o conmemoración del día de la madre. • Por lo menos uno de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener de las actividades ejecutadas el suministro de tortas	CUMPLE	---	El proponente aporta la Comunicación de aceptación del contrato No. 204 de 2024, suscrito con suscrito con FUNDACION MUJER-ES y la Alcaldía del Guamo Tolima, cuyo objeto fue "PRESTACION DE **SERVICIOS LOGISTICOS** PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA". Y uno de sus actividades del contrato es el **suministro de tortas.**
REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO El proponente debe demostrar que dispone en el Municipio del Guamo-Tolima de un establecimiento de comercio adecuado, de su propiedad o tomada en arrendamiento, con instalaciones completamente cerradas y cubiertas, no se permitirán cerramiento en sarán, mallas, telas, plásticos, madera o elementos que no garanticen la seguridad de los servicios y suministros a entregar a la Administración. Las instalaciones deben contar con zonas de almacenamiento, preparación y despacho de los suministros y servicios organizados que cumplan con las normas mínimas de seguridad, acordes con los	**NO CUMPLE**	---	El proponente no aporta registro alguno de establecimiento mercantil ni contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en el Municipio del Guamo-Tolima, así como tampoco el compromiso claro de la disposición del personal, tiempo y el establecimiento.

servicios y trabajos a realizar, pisos en superficies resistentes a impactos, así como un área acorde para estas funciones. No se aceptará establecimiento en andenes, antejardines o en la vía pública. Para acreditar lo anterior se debe aportar el registro de establecimiento mercantil en el Municipio del Guamo-Tolima en la Cámara de Comercio y el compromiso claro de la disposición del personal, tiempo y el establecimiento			

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **FUNDACION MUJER-ES**, identificada con NIT No. 901.638.189-0 representada legalmente por ANA MARIA VASQUEZ MEDINA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.548.581 de Ibagué Tolima se concluye que el proponente, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia, dispuestos en la invitación pública **IPMC-019-2026.**

3. **VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por la **FUNDACION MUJER-ES,** identificada con NIT No. 901.638.189-0 representada legalmente por ANA MARIA VASQUEZ MEDINA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.548.581 de Ibagué Tolima**,** esta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos en el anexo económico correspondiente en la invitación pública IPMC-019-2026**.**

Nº	PROPONENTE	VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO 2	HABIL SI/NO
1	**FUNDACION MUJER-ES**	**$49.000.000**	**HABILITADA**

RESUMEN DE LA EVALUACION:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TECNICO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION MUJER-ES	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

NOTA: Si dentro del término para la publicación de este informe de evaluación a las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones, deberán darlos a conocer o emitir las aclaraciones, precisiones u otorgar los documentos que puedan ser subsanables. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos que consideren pertinentes o requeridos en el momento en el que fueron solicitados a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es desde el día 01 de junio al 02 de junio del 2026 hasta las 08:30 a.m. en las condiciones señaladas normativamente.

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
EDUARDO BONILLA PRADA
Secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social
Evaluador Componente Técnico y Económico

Digitó: Paula Andrea Tapiero Escobar– Contratista Dirección Administrativa de Contratación